Educación para todos en las Américas

Marco de Acción Regional

(Santo Domingo, 10-12 febrero, 2000)

PREAMBULO

Diez años después de la "Conferencia Mundial de Educación para Todos" (Jomtien, 1990), los países de América Latina, El Caribe y América del Norte, evaluaron los progresos realizados en la Región hacia el logro de los objetivos y metas entonces formuladas. Reunidos en Santo Domingo del 10 al 12 de febrero del 2000, los países renuevan en el presente **Marco de Acción Regional** sus compromisos de Educación Para Todos para los próximos quince años.

Los países de la Región basan sus propósitos y acción en el reconocimiento al derecho universal de todas las personas a una educación básica de calidad desde su nacimiento.

El **Marco de Acción Regional** ratifica y da continuidad a los esfuerzos realizados por los países en la década transcurrida, para que su población alcance niveles educativos cada vez mayores, alentados por diversas reuniones internacionales, regionales y subregionales[1]. Tanto en ellas, como en las acciones nacionales cumplidas, los países expresan su convicción de que la educación es el eje central del desarrollo humano sostenible, estimulan la ampliación de la oferta de oportunidades educativas de calidad, y promueven en sus ciudadanos y ciudadanas, la conciencia de sus derechos y responsabilidades.

El **Marco de Acción Regional** se propone cumplir con los compromisos aún pendientes de la década anterior, esto es, eliminar las inequidades que subsisten en la educación y contribuir a que todos, cuenten con una educación básica que los habilite para ser partícipes del desarrollo.

La diversidad de situaciones nacionales e, incluso, la heterogeneidad al interior de cada país, dificulta la formulación de estrategias homogéneas para alcanzar los objetivos y compromisos comúnmente trazados, demandando que cada país convierta los compromisos regionales en metas nacionales, de acuerdo a sus propias potencialidades. Sin embargo, esa diversidad tiene un común denominador de pobreza, desigualdad y exclusión que afecta a gran número de familias de la Región, carentes de oportunidades educativas pertinentes a su desarrollo y al de sus comunidades. De aquí nace el propósito compartido de atender con prioridad a esta población, mediante estrategias diferenciadas y de focalización.

En este **Marco de Acción**, los países de la Región se comprometen a establecer en el ámbito nacional, mecanismos de concertación de políticas públicas, que expresen la corresponsabilidad que asumen los organismos del Estado, el sector privado y la sociedad civil para definir y alcanzar metas especificas, así como para rendir cuentas periódicamente. Con mayor exigencia que antes, el nuevo milenio demanda que la educación, derecho de todos y todas, sea objeto de políticas de Estado, estables, de largo plazo, consensuadas y asumidas por toda la sociedad. Para ello es necesario desarrollar procesos sostenidos de información y comunicación, estableciendo alianzas con los medios que puedan producirlos.

El **Marco de Acción Regional** llama también a la corresponsabilidad internacional para que los organismos de cooperación secunden preferencialmente los esfuerzos de los países con mayores dificultades para cumplir sus metas y contribuyan así a la superación de las disparidades intraregionales.

[1] Desde la década de los ochenta, en diversos eventos, los países han acordado metas y orientaciones para la acción regional: el Proyecto Principal de Educación para América Latina y El Caribe; la Convención de los Derechos del Niño; el Plan de Acción de la Cumbre Mundial por la Infancia; la Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales; la V Conferencia Internacional de Educación de Adultos; las Cumbres de las Américas; las Cumbres Iberoamericanas y las reuniones de Ministros de Educación y de Ministros que atienden los asuntos sociales y de infancia.

I. LOGROS Y TEMAS PENDIENTES

El **Marco de Acción Regional** se propone consolidar los principales logros de "Educación para Todos", alcanzados por la región durante la década de los noventa. Entre ellos, en el ámbito regional, se cuentan:

- Aumento importante en el cuidado de la primera infancia y su educación, en particular en el período de 4 a 6 años.
- Incremento significativo de la oferta educativa y acceso de la casi totalidad de los niños y niñas a la educación primaria.
- Ampliación del número de años de escolaridad obligatoria.
- Disminución relativa del analfabetismo sin llegar a cumplir la meta de disminuir a la mitad la tasa de 1990.
- Priorización de la calidad como objetivo de las políticas educativas.
- Creciente preocupación del tema de la equidad y de la atención a la diversidad en las políticas educativas.
- Inclusión progresiva de temas de educación para la vida en las modalidades formal y no formal.
- Apertura a la participación de actores múltiples: organismos no gubernamentales, padres y madres, y sociedad civil.
- Consensos sobre la educación como prioridad nacional y regional.

El **Marco** reconoce que, a pesar de estos logros, quedan algunos temas pendientes que merecen la atención de los países en la Región:

- Insuficiente atención al desarrollo integral de la primera infancia, en especial en los niños menores de 4 años.
- Altas tasas de repetición y deserción en primaria, lo que origina un número alto de niños que con sobre-edad y otros fuera de la escuela.
- Baja prioridad de la alfabetización y educación de jóvenes y adultos en las políticas y estrategias nacionales.
- Bajos niveles de aprendizaje de los alumnos.
- Baja valoración y profesionalización de los docentes.
- Persistencia de inequidad en la distribución de los servicios educativos, en su eficiencia y calidad.
- Falta de articulación entre los distintos actores involucrados en la "Educación para Todos".
- Carencia de mecanismos eficaces para la formulación de políticas educativas de estado, concertadas con la sociedad civil.
- Bajos incrementos en los recursos para la educación y uso ineficiente de los disponibles.
- Insuficiente disponibilidad y utilización de las tecnologías de información y comunicación.

II. DESAFIOS ASUMIDOS EN EL MARCO DE ACCION REGIONAL

Los temas pendientes plantean desafíos que los países de la Región se han comprometido a encarar en los años venideros, bajo un común denominador de búsqueda de la equidad, de igualdad de oportunidades, de calidad educativa y de corresponsabilidad social.

Los desafíos son los siguientes:

- Incrementar la inversión social en la primera infancia, aumentar el acceso a programas de desarrollo infantil y mejorar la cobertura de la educación inicial.
- Garantizar el acceso y la permanencia de todos las niñas y niños en la educación básica, reduciendo sustantivamente la repetición, la deserción escolar y la sobre-edad.
- Asegurar el acceso a la educación de calidad a toda la población, enfatizando la atención a las poblaciones en situaciones de vulnerabilidad.

- Otorgar mayor prioridad a la alfabetización y educación de jóvenes y adultos como parte de los sistemas educativos nacionales, mejorando los programas existentes y creando alternativas que den cabida a todos los jóvenes y adultos, especialmente a aquellos en situación de mayor vulnerabilidad.
- Continuar con el mejoramiento de la calidad en la educación básica, dando un lugar prioritario a la escuela y al aula como ambientes de aprendizaje, recuperando el valor social del docente y mejorando los sistemas de evaluación.
- Formular políticas educativas inclusivas y diseñar modalidades y currículos diversificados para atender a la población excluida por razones individuales, de género, lingüísticas o culturales.
- Asegurar que las escuelas favorezcan la vida saludable, el ejercicio de la ciudadanía y los aprendizajes básicos para la vida.
- Incrementar y reasignar recursos con criterios de equidad y eficiencia, así como movilizar otros recursos con modalidades alternativas.
- Ofrecer altos niveles de profesionalización a los docentes y políticas de reconocimiento efectivo de su carrera que mejoren su calidad de vida y sus condiciones de trabajo.
- Crear los marcos necesarios para que la educación sea una tarea de todos y se garantice la participación de la sociedad civil en la formulación de políticas de estado y en la rendición de cuentas.
- Articular las políticas educativas con políticas intersectoriales de superación de la pobreza dirigidas a la población en situación de vulnerabilidad.
- Adoptar y fortalecer el uso de tecnologías de información y comunicación en la gestión de los sistemas educativos y en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Promover estructuras administrativas centradas en la escuela como unidad básica, que tiendan a la autonomía de gestión con amplia participación ciudadana.
- Fortalecer la capacidad de gestión en los niveles local, regional y nacional.

Teniendo en cuenta los logros ya alcanzados, los temas pendientes y sus desafíos, el **Marco de Acción Regional** compromete a los países en los propósitos que se formulan a continuación.

III. LOS COMPROMISOS DEL MARCO DE ACCION REGIONAL

1. Atención y Educación de la Primera Infancia

Teniendo en cuenta que:

- El aumento sostenido de recursos para el cuidado y desarrollo integral de los niños en su primera infancia es básico para garantizar los derechos de ciudadanía desde el nacimiento, asegurar mejores resultados en los aprendizajes futuros y la reducción de las desigualdades educativas y sociales.
- En este período de la vida es de enorme importancia la acción convergente y articulada de las instituciones que ofrecen:
  - Servicios de salud, nutrición, educación y bienestar familiar.
  - Programas dirigidos a familias y comunidad.
  - Educación inicial, básica y alfabetización y educación de adultos.

- Las estrategias de comunicación son claves tanto para la acción educativa dirigida a las familias, como para establecer y fortalecer alianzas con los mandatarios de los diferentes estados, los legisladores, los que diseñan presupuestos y la comunidad.

Los países se comprometen a:

- Aumentar la inversión de recursos y el acceso a programas de desarrollo integral de los niños y niñas menores de cuatro años, con un enfoque centrado, principalmente, en la familia y con especial atención a aquellas que están en situación de mayor vulnerabilidad.
- Sostener los logros alcanzados e incrementar la atención educativa inicial a partir de los cuatro

años de edad con estrategias centradas en la familia, la comunidad o centros especializados, especialmente para los niños y niñas en situaciones de desventaja.

- Mejorar la calidad de los programas de desarrollo integral y educación de la primera infancia mediante:
  - El fortalecimiento de los sistemas de capacitación y acompañamiento a la familia y a los diversos agentes que contribuyen a la salud, la nutrición, el crecimiento y la educación temprana, como procesos integrados, continuos y de calidad.
  - El fortalecimiento de los procesos de monitoreo y evaluación de los servicios y programas dirigidos a la primera infancia, estableciendo estándares nacionales consensuados y flexibles, que consideren la diversidad.
  - El establecimiento de mecanismos de articulación entre las instituciones que prestan servicios y programas relacionados con la supervivencia y desarrollo de los niños y niñas menores de seis años.
  - El mejor aprovechamiento de las tecnologías y medios de comunicación para llegar a las familias que viven en zonas alejadas y difíciles de alcanzar por los programas institucionalizados.

2. Educación Básica

Teniendo en cuenta que:

- Por educación básica se entiende la satisfacción de las necesidades de aprendizaje para la vida, que incluyen conocimientos, habilidades, valores y actitudes para que las personas desarrollen sus capacidades, vivan y trabajen con dignidad, participen integralmente en el desarrollo y mejoramiento de su calidad de vida, tomen decisiones con información suficiente, y continúen aprendiendo durante toda la vida.
- Los aprendizajes básicos ocurren desde el nacimiento y que las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos los alcanzan mediante estrategias que atiendan sus necesidades diferentes en cada edad.
- El empoderamiento de los educandos, la promoción de su participación y la responsabilidad compartida con las familias, las comunidades y las escuelas son condiciones básicas para sostener los resultados alcanzados y enfrentar nuevos desafíos.

Los países se comprometen a:

- Sostener y ampliar las posibilidades de acceso a la educación básica ya alcanzadas, asegurar que éstas no disminuyan en situaciones de emergencia originadas por desastres naturales o por grave deterioro de las condiciones económicas y sociales.
- Identificar los grupos aún excluidos de la educación básica por razones individuales, de género, geográficas o culturales y diseñar e implementar programas flexibles, pertinentes e intersectoriales que respondan a sus condiciones y necesidades específicas.
- Priorizar las políticas y estrategias que tiendan a disminuir la repetición y la deserción, y aseguren la permanencia, la progresión y el éxito de las niñas, niños y adolescentes en los sistemas y programas de educación básica, hasta completar los niveles exigidos como básicos en cada país.

3. Satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje de jóvenes y adultos

Teniendo en cuenta que:

- La Región ha desarrollado planteamientos propios y ricas experiencias de educación popular y de educación de jóvenes y adultos a lo largo de muchos años.
- Las demandas y acuerdos de conferencias internacionales dan nuevas perspectivas y exigencias a la acción regional en educación de jóvenes y adultos.
- La provisión de oportunidades educativas a jóvenes y adultos demanda una especial acción coordinada de los actores sociales y de sectores que intervienen en los campos de la salud, el trabajo y el medio ambiente.

Los países se comprometen a:

- Incorporar la educación de jóvenes y adultos a los sistemas educativos nacionales y darle prioridad en las reformas educativas que se realizan, como parte de la responsabilidad central de los gobiernos en la educación básica de su población.
- Mejorar y diversificar los programas educativos de manera tal que:
  - Otorguen prioridad a los grupos excluidos y vulnerables
  - Aseguren y consoliden la alfabetización
  - Den prioridad a la adquisición de habilidades y competencias básicas para la vida, y fomenten la construcción de la ciudadanía.
  - Vinculen la educación a padres y madres con el cuidado y educación inicial de los niños.
  - Utilicen esquemas formales y no formales de calidad.
  - Asocien la educación de jóvenes y adultos a la vida productiva y de trabajo.
  - Reconozcan las experiencias previas como aprendizajes válidos para la acreditación.
- Definir el rol y la responsabilidad de los gobiernos y de la sociedad civil en esta materia, así como estimular una mayor participación social en la formulación de las políticas públicas y en la definición de estrategias vinculadas a los programas y acciones.

4. Logros de Aprendizaje y Calidad de la Educación

Teniendo en cuenta que:

- La calidad de los resultados es un factor clave para contribuir a la permanencia de los niños y niñas en la escuela y para garantizar la rentabilidad social y económica de la educación básica.
- Para determinar los logros de los aprendizajes se requiere del establecimiento de estándares de calidad y de procesos permanentes de monitoreo y evaluación.
- Los sistemas de medición de la calidad deben considerar la diversidad de las situaciones individuales y grupales, para evitar la exclusión de la escuela, de los niños y niñas viviendo en situaciones de vulnerabilidad.

Los países se comprometen a:

- Continuar los procesos de reforma curricular y fortalecerlos para incluir como contenidos de aprendizaje significativo las habilidades, valores y actitudes para la vida, que alienten a las familias a mantener a sus hijos en la escuela y que doten a las personas de los instrumentos necesarios para superar la pobreza y mejorar la calidad de vida de las familias y las comunidades.
- Otorgar en las estrategias de mejoramiento de la calidad un lugar central a la escuela y al aula como ambientes de aprendizaje caracterizados por:
  - El reconocimiento de la diversidad y heterogeneidad de los estudiantes y la flexibilidad para dar respuestas pertinentes a las necesidades educativas especiales de las y los alumnos.
  - El estímulo al trabajo en equipo de directores y profesores.
  - La existencia de marcos normativos que hagan efectivo los derechos de los niños, niñas y adolescentes de participar, junto a sus maestros, padres y comunidad.
  - El desarrollo de las capacidades para una gestión escolar con autonomía y responsabilidad por sus procesos y resultados.
- Recuperar el valor social y profesional de los docentes como actores insustituibles de los procesos educativos de calidad, mediante el establecimiento de políticas concertadas de calificación, mejora de las condiciones de trabajo y remuneración e incentivos para su constante superación.
- Proveer libros y otros recursos didácticos y tecnológicos para favorecer el aprendizaje de los estudiantes.
- Organizar sistemas apropiados de monitoreo y evaluación que consideren las diferencias individuales y culturales, se basen en estándares de calidad acordados nacional y regionalmente y permitan la participación en estudios internacionales.
- Estimular una acción sostenida de los medios de comunicación para apoyar los aprendizajes de los estudiantes.

5. Educación Inclusiva

Teniendo en cuenta que:

- La educación básica para todos implica asegurar el acceso y la permanencia, la calidad de los aprendizajes y la plena participación e integración, de todos los niños, niñas y adolescentes, especialmente indígenas, con discapacidad, de la calle, trabajadores, personas viviendo con VIH/SIDA, y otros.
- La no discriminación por motivos culturales, lingüísticos, sociales, de género e individuales, es un derecho humano irrenunciable y que debe ser respetado y fomentado por los sistemas educativos.

Los países se comprometen a:

- Formular políticas educativas de inclusión, que den lugar a la definición de metas y prioridades de acuerdo a las diferentes categorías de población excluida en cada país y a establecer los marcos legales e institucionales para hacer efectiva y exigible la inclusión como una responsabilidad colectiva.
- Diseñar modalidades educativas diversificadas, currículos escolares flexibles y nuevos espacios en la comunidad que asuman la diversidad como valor y como potencialidad para el desarrollo de la sociedad y de los individuos, recuperando las experiencias formales y no formales innovadoras, para atender las necesidades de todos: niñas, niños y adolescentes, jóvenes y adultos.
- Promover y fortalecer la educación intercultural y bilingüe en sociedades multiétnicas, plurilingües y multiculturales.
- Implementar un proceso sostenido de comunicación, información y educación de las familias, que resalte la importancia y beneficios para los países de educar a la población actualmente excluida.

6. Educación para la Vida

Teniendo en cuenta que:

- La educación debe proporcionar habilidades y competencias para vivir y desarrollar una cultura del derecho, el ejercicio de la ciudadanía y la vida democrática, la paz y la no discriminación; la formación de valores cívicos y éticos; la sexualidad; la prevención de la drogadicción y alcoholismo; la preservación y cuidado del medio ambiente.
- La inclusión de estos aprendizajes como contenidos curriculares, transversales y/o disciplinares, constituye un desafío asociado a la nueva construcción curricular, al trabajo conjunto con la comunidad y al rol del profesor como modelo de las competencias para la vida.

Los países se comprometen a:

- Asegurar que la escuela sea amigable para los niños en su ambiente físico y social, que favorezca una vida saludable y la práctica de las habilidades para la vida; el ejercicio temprano de la ciudadanía y la vida en democracia, con experiencias de participación en las decisiones de la vida escolar y en el aprendizaje.
- Establecer las normas de flexibilidad curricular necesarias para que las escuelas integren en el currículo contenidos y experiencias significativas y relevantes de su comunidad y que le permitan interactuar con ella.
- Capacitar a profesores, padres y madres de familia, jóvenes y adultos para que promuevan y apoyen estos aprendizajes en contextos de la vida cotidiana.
- Incluir indicadores específicos sobre estos aprendizajes para monitorear y evaluar la calidad de los mismos en la escuela y medir su impacto en la vida de los estudiantes.
- Estimular y articular las acciones de educación para la vida desarrolladas por medios de comunicación social, organizaciones sociales y no-gubernamentales, empresas, partidos políticos, entre otros.

7. Aumento de la inversión nacional en educación y efectiva movilización de recursos en todos los niveles

Teniendo en cuenta que:

- La prioridad de la educación como instrumento clave del desarrollo, debe expresarse reasumiendo el compromiso de asignar gradualmente hasta, por lo menos, el 6% del PIB para lograr la universalización de la educación básica y la superación de los déficits existentes.
- Los sistemas de información y de evaluación son componentes claves de la toma de decisiones en esta materia, para lo cual debe disponerse de datos, tanto del sistema educativo como del contexto socioeconómico y cultural, que guíen la asignación de recursos para la educación de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos.

Los países se comprometen a:

- Desarrollar estrategias de focalización en la asignación del gasto para disminuir la inequidad y favorecer a la población en situación de vulnerabilidad.
- Incrementar y reasignar recursos para la educación basados en la eficiencia y eficacia de su uso, y en función de criterios de equidad y discriminación positiva.
- Establecer mecanismos de formulación de presupuestos y asignación de recursos con amplia participación social que permitan dotar de transparencia y credibilidad al manejo de los recursos y garanticen la rendición de cuentas, para lo cual la información adecuada y oportuna es un insumo fundamental.
- Aprovechar la descentralización como espacio para optimizar el uso de los recursos existentes y promover la movilización de nuevos recursos, particularmente provenientes de los sectores empresariales y productivos.
- Buscar de manera más extensa mecanismos alternativos de financiamiento de la educación, tales como condonación y canje de deuda externa.

8. Profesionalización Docente

Teniendo en cuenta que:

- Los docentes ocupan un lugar insustituible en la transformación de la educación, en el cambio de prácticas pedagógicas al interior del aula, en el uso de recursos didácticos y tecnológicos, en la obtención de aprendizajes de calidad relevantes para la vida, y en la formación de valores de los educandos.
- La valoración de la profesión docente en la sociedad está asociada al mejoramiento de sus condiciones de trabajo y de vida.
- La progresiva incorporación de las tecnologías de información y comunicación en la sociedad demandan incluir este tema en la formación y capacitación.
- Las escuelas rurales y las destinadas a la población en situación de vulnerabilidad requieren docentes con mayores niveles de calidad en su formación académica y humana.

Los países se comprometen a:

- Ofrecer a los docentes una formación de alto nivel académico, vinculada con la investigación y la capacidad para producir innovaciones, que los habilite en el desempeño de sus funciones en contextos socioeconómicos, culturales y tecnológicos diversos.
- Establecer políticas de reconocimiento efectivo de la carrera docente que:
  - Les permitan mejorar sus condiciones de vida y de trabajo.
  - Estimulen la profesión e incentiven el ingreso a ella de jóvenes con talento.
  - Creen estímulos para que alcancen un buen nivel de formación pedagógica y académica.
  - Desarrollen competencias para acompañar y facilitar el aprendizaje durante toda la vida.
  - Aumenten su compromiso con la comunidad.
- Implementar sistemas de evaluación del desempeño de los docentes y de medición de la calidad y de los niveles de logro en la profesión, sobre la base de estándares básicos consensuados con los gremios de maestros y las organizaciones sociales.

- Establecer los marcos normativos y de política educativa para incorporar a los docentes en la gestión de los cambios del sistema educativo e incentivar el trabajo colectivo en la escuela.

9. Nuevos espacios para la participación de las comunidades y la sociedad civil

Teniendo en cuenta que:

- Existe una demanda creciente de diversos actores sociales por asumir su derecho a participar en las decisiones educativas que les conciernen, así como a asumir las responsabilidades que de ellas se derivan.
- Las políticas públicas, que requieren estabilidad y continuidad en el largo plazo, se formulan mediante procesos de concertación entre el Estado y la sociedad civil.
- No está suficientemente aprovechada la gran potencialidad de diversos y variados sectores que forman parte de la sociedad civil, tales como asociaciones de trabajadores, gremiales, empresariales, partidos políticos, indígenas, jóvenes, mujeres, organizaciones no gubernamentales, organizaciones comunitarias, sociedades artísticas y culturales, entre otros.

Los países se comprometen a:

- Crear los marcos normativos, institucionales y financieros que permitan la creación de nuevos espacios y legitimen los ya existentes, asegurando y garantizando la participación de la sociedad civil en la elaboración, monitoreo y evaluación de las políticas educativas, así como de los planes y programas nacionales en estas materias.
- Crear y fortalecer los canales de comunicación y consulta que faciliten la articulación de acciones entre los diferentes actores de la educación, sean éstos gubernamentales, privados o no gubernamentales.

10. Vinculación de la Educación Básica a las estrategias para superar la pobreza y las desigualdades

Teniendo en cuenta que:

- Los países de la Región desarrollaron en la década de los 90 políticas y programas para promover la educación básica procurando impactar en la superación de la pobreza y de las desigualdades, con diversas medidas y experiencias.
- Es necesario tener en cuenta las experiencias previas de ampliación de las oportunidades educativas, ligadas a la provisión de alimentación, vestimenta, cuidados básicos de salud; las políticas y estrategias de focalización y redistribución presupuestaria; las medidas de apoyo a las familias por medio de becas y las acciones educativas emprendidas por líderes, instituciones y/o grupos comunitarios.
- La educación, para tener un más efectivo impacto en la superación de la pobreza y desigualdad, requiere inscribirse en políticas sociales más amplias y desarrollarse en el marco de estrategias intersectoriales.

Los países se comprometen a:

- Combinar diversas acciones tendientes a:
  - El fortalecimiento de la educación en el conjunto de las políticas sociales.
  - La conversión de las políticas asistencialistas en políticas de promoción de las capacidades de las personas.
  - La articulación en cada localidad de las políticas y los programas educativos con las políticas y programas de generación de empleo, salud y desarrollo comunitario.
  - La inclusión en la educación de contenidos y valores orientados a la solidaridad y al mejoramiento de la calidad de vida.
- Garantizar la equidad en la distribución de los recursos –públicos y privados- para la educación y el desarrollo social, y asegurar una mayor eficiencia en su utilización, en beneficio de las poblaciones en situaciones de vulnerabilidad.
- Promover programas de apoyo y acompañamiento a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos de las familias pobres y afectadas por las desigualdades socioeconómicas para garantizar

su educación básica, con su plena participación en el diseño, gestión, seguimiento y evaluación de los mismos.

- Mejorar las condiciones de vida de los propios maestros y maestras, como condición imprescindible para su profesionalización.

11. Utilización de las tecnologías en educación

Teniendo en cuenta que:

- La revolución de las tecnologías de información y comunicación en curso da lugar a un nuevo modo de relacionarse entre las personas y las organizaciones; que la educación no es ajena a estos cambios y que el maestro juega un rol de facilitador y mediador para que los alumnos asuman críticamente estas nuevas tecnologías.
- Las tecnologías deben ser incluidas como un factor central en la mejora de los procesos y oportunidades de enseñanza y aprendizaje.
- Las tecnologías de información y comunicación cumplen un rol crucial en la administración, planeación, gestión y seguimiento de las políticas y procesos educativos.
- Las tecnologías, como herramientas no deberían ser un factor adicional de exclusión y discriminación, sino por el contrario, deberían ser accesibles a todos los estudiantes y maestros.

Los países se comprometen a:

- Apoyar el uso en el aula de las tecnologías de información y comunicación (TIC).
- Promover el acceso permanente y equitativo a las TIC de los docentes y las comunidades, así como a oportunidades permanentes de capacitación mediante centros de información, redes de mejores prácticas y otros mecanismos de difusión e intercambio de experiencias.
- Adoptar y fortalecer, donde estén ya en uso, las TIC para mejorar la toma de decisiones de política y planificación de los sistemas educativos; la administración de las escuelas, facilitando los procesos de descentralización y autonomía de la gestión; capacitar a los administradores y maestros en la introducción y manejo de las TIC.
- Revalorizar, al mismo tiempo, la presencia del libro como instrumento imprescindible de acceso a la cultura y como medio fundamental para utilizar las nuevas tecnologías.

12. Gestión de la Educación

Teniendo en cuenta que:

- El mejoramiento de la calidad y equidad de la educación está estrechamente relacionado con el mejoramiento de la gestión en todos los niveles del sistema educativo.
- El rol de los directores de escuelas adquiere dimensiones más amplias y complejas en el marco de los procesos de descentralización y de mayor participación de la comunidad escolar.
- Los sistemas de información y evaluación son esenciales para la toma de decisiones de política educativa.

Los países se comprometen a:

- Definir estructuras administrativas que tengan a la escuela como su unidad básica y tiendan a su autonomía de gestión, generando mecanismos de progresiva participación de la ciudadanía y estableciendo los niveles de responsabilidad de cada actor social en los procesos de gestión, control de resultados y rendición de cuentas.
- Promover mecanismos nacionales y regionales que ofrezcan a directores y profesores, formación profesional y capacitación en gestión administrativa y curricular, así como en el uso de la tecnología, en valores, actitudes y prácticas de transparencia en la gestión educativa.
- Desarrollar sistemas de información, recolección y análisis de datos, investigaciones e innovaciones, como herramientas para mejorar la toma de decisiones de política.
- Establecer parámetros que identifiquen las responsabilidades de los recursos humanos que actúan en el sistema educativo, así como los mecanismos y políticas de apoyo para la administración del personal.

- Mejorar los sistemas de medición de resultados, evaluación y rendición de cuentas, ajustados a indicadores y estándares comparables, apoyados con mecanismos de evaluación externos al propio sistema educativo.

IV. LLAMADO A LA COOPERACION INTERNACIONAL

Los países de la Región, al adoptar los compromisos mencionados:

- Llaman a la comunidad internacional y a las agencias de cooperación para que amplíen y perfeccionen los mecanismos de apoyo a los países para contribuir a la consecución de las metas establecidas en este marco de acción, asumiendo corresponsablemente las exigencias que su cumplimiento demanda. De manera particular, en el apoyo a los países con situaciones y problemas más críticos.

- Acuerdan fomentar la cooperación horizontal entre países para el intercambio de lecciones aprendidas y experiencias útiles para el mejoramiento de la educación.

- Apelan a los organismos de cooperación financiera a armonizar el destino de los recursos con los enfoques nacionales de política educativa y aumentar el monto de los recursos para el área educacional especialmente en los países con situaciones más desfavorables.

- Convocan al conjunto de los Estados y a la sociedad civil a aunar voluntades para concertar políticas, estrategias y planes de acción capaces de dotar de renovado impulso a los propósitos de garantizar el derecho de todos a tener acceso a una educación básica de calidad y alcanzar los resultados que se esperan de ella.